

RESOLUCIÓN

Asunto: Contribución activa de los Estados miembros al desarrollo de la base de datos sobre documentos de viaje robados

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 73ª reunión, celebrada en Cancún del 5 al 8 de octubre de 2004,

TENIENDO PRESENTE la necesidad de intensificar el intercambio de información entre los países miembros en relación con los documentos de viaje robados, con miras a prevenir todas las formas de delincuencia, y especialmente la relacionada con el terrorismo,

TENIENDO ASIMISMO PRESENTE la necesidad, claramente expresada por los países miembros, de favorecer el intercambio de este tipo de información,

HACIENDO HINCAPIÉ además en que distintas organizaciones internacionales (G8, Unión Europea, OACI -Organización de la Aviación Civil Internacional-) apoyan decididamente esta iniciativa,

CONSIDERANDO que la base de datos de la Organización sobre documentos de viaje robados aporta realmente las garantías técnicas y jurídicas necesarias para ofrecer un servicio eficaz y conforme a las exigencias de los países miembros en materia de protección de datos,

RECORDANDO, a este respecto, que es imprescindible que los países miembros alimenten regularmente la base de datos de la Organización sobre documentos de viaje robados y actualicen con frecuencia la información que contiene,

RECORDANDO ASIMISMO que, para prevenir eficazmente todas las formas de delincuencia, es necesario que todos los países miembros y el mayor número posible de organismos nacionales encargados de la aplicación de la ley, que hayan sido autorizados por las Oficinas Centrales Nacionales, puedan acceder a dicha información de conformidad con las legislaciones nacionales correspondientes;

SOLICITA a la Secretaría General que tome todas las medidas adecuadas para aumentar la utilización de esta base de datos, garantizar que se hace un uso adecuado de la misma y favorecer la cooperación entre los países miembros;

ANIMA ENCARECIDAMENTE a los países miembros a utilizar la red de la Organización para intercambiar información sobre documentos de viaje robados, así como a desarrollar los sistemas de información, formación y control necesarios, con miras a contribuir de un modo eficaz a la prevención y la represión de la delincuencia transnacional.

Aprobada.